



BASES DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-116C80801-001/18 PARA LLEVAR A CABO CONTRATO ABIERTO DE SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA LOS RECINTOS CULTURALES DE VERACRUZ, VER., XALAPA, VER. Y COATEPEC, VER.

La Subdirección Administrativa del Instituto Veracruzano de la Cultura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 4, 10 segundo Párrafo y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículos 3, 9,10, 26 Fracción II, 27 Fracción III, 32, 43, 47, 48, 49, 51, 56, 57 58 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 9 Bis y las fracciones XXXIII y XLI del artículo 186 del Código No. 18 Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 12 y 13 de los Lineamientos Generales y Específicos de Disciplina, Control y Austeridad Eficaz de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado; Artículo 23 del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de la Cultura; Decreto No. 61 que crea el Instituto Veracruzano de la Cultura; llevará a cabo la licitación simplificada, **Licitación Simplificada No LS-116C80801-001/18 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA LOS RECINTOS CULTURALES DE VERACRUZ, VER., XALAPA, VER. Y COATEPEC, VER.**, para lo cual en cumplimiento al artículo 53 y 54 del Decreto No. 385 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz para el ejercicio fiscal 2018, a los numerales 3, 7 y 26, de los Lineamientos para el Control y la Contención del Gasto Público en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicados en la Gaceta Oficial en fecha 13 de marzo del 2012, se solicitó el Dictamen de Suficiencia Presupuestal Número: **SSE/D-0467/2018** y el Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión (RPAI) número: **2211210150500000/000363CG/2018** para llevar a cabo licitaciones simplificadas con **recursos provenientes del Estado**, y en cumplimiento al Artículo 17 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En razón de lo anterior, solo podrán presentar proposiciones las personas invitadas a esta licitación simplificada las cuales deberán sujetarse a las siguientes:

B A S E S

CONCEPTO

PRIMERA.- El objeto de la presente licitación lo constituye la contratación de servicio de fotocopiado en Veracruz. Ver., Xalapa, Ver., y Coatepec, Ver., conforme a las especificaciones, características y cantidades establecidas en el ANEXO TÉCNICO de las presentes bases.





CONDICIONES

SEGUNDA.- Las condiciones de contratación son las siguientes:

I) Vigencia del Contrato: 10 de abril al 31 de diciembre de 2018

II) Pago: mensualmente, mediante cheque y/o, depósito electrónico dentro de los 30 días siguientes a la entrega de la factura debidamente requisitada ante el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales.

III) Lugar de entrega e instalación de los equipos: Veracruz, Ver.: IVEC SEDE, CEVART, Casa Principal, Xalapa, Ver.: Galería de Arte Contemporáneo, Jardín de las Esculturas, CEDAI, Pinacoteca Diego Rivera, Teatro del Estado y Coatepec, Ver.: Casa de Cultura, conforme a las especificaciones y características del Anexo Técnico.

IV) Facturación: Deberá ser a nombre del Instituto Veracruzano de la Cultura, con domicilio en Francisco Canal s/n esquina Zaragoza Colonia, Centro, C.P 91700, Veracruz, Ver, **R.F.C** IVC8702119I5.

V) Sostenimiento de precios: por un término mínimo de 30 días hábiles contados a partir de la junta de presentación y apertura de proposiciones **aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza.**

VI) Garantía: Deberá de garantizar la prestación del servicio de fotocopiado, cubriendo de manera inmediata las fallas en los equipos, y faltante del tóner y refacciones a más tardar en 24 horas contadas a partir de que sea notificada por la convocante por el periodo de servicio prestado.

VII) Condiciones de precio: será a precio fijo, en moneda nacional (Peso Mexicano).

TERCERA.- Los equipos solicitados deben ser modelos que se ajusten a las características solicitadas en el anexo técnico, que estén en buenas condiciones y que hayan sido adquiridos a partir del 2016 a la fecha, lo cual deberá ser comprobado con facturas originales.

COMISIÓN DE LICITACIÓN

CUARTA.- El procedimiento de licitación estará a cargo de una Comisión integrada por servidores públicos de la Subdirección Administrativa, Departamento de Recursos Financieros, del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales y del Departamento Jurídico, así también se invitará a la Subdirección de Planeación Seguimiento y Evaluación todos ellos del Instituto Veracruzano de la Cultura.

Esta Comisión tendrá amplias facultades para aplicar las presentes bases y las leyes que sean relativas a la licitación y estará presidida por el Subdirector Administrativo. A los actos concernientes al procedimiento de licitación se invitará al Órgano Interno de Control, en cumplimiento al artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles.





JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

QUINTA.- La presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se llevará a cabo el día **28 de marzo de 2018 a las 11:30 horas** en la Sala de Usos Múltiples del Instituto Veracruzano de la Cultura, sito en Canal s/n esquina Zaragoza, Colonia, Centro C. P. 91000, en Veracruz, Veracruz.

ASISTENCIA A LA JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

SEXTA.- La asistencia a la Junta de Presentación y Apertura de Propositiones Técnicas y Económicas es opcional, los proveedores invitados que estén interesados en concursar podrán presentar sus proposiciones personalmente o bien remitirlas al domicilio señalado en la cláusula quinta, en el entendido que toda propuesta extemporánea a la fecha y hora de la junta de presentación y apertura será desechada.

REPRESENTACIÓN LEGAL

SÉPTIMA.- Para el caso de los licitantes que opten por asistir personalmente o a través de representante legal a la Junta de Presentación y Apertura de Propositiones, su personalidad se tendrá por acreditada con la documentación que presenten dentro del sobre de la proposición técnica. En caso de que quien asista a esta junta sea una persona distinta al licitante o su representante o apoderado legal **DEBERÁ PRESENTAR AL MOMENTO DE SU REGISTRO** la documentación siguiente:

a) Carta poder simple específica para participar en el acto que corresponda, debidamente firmada por el poderdante, el aceptante y dos testigos, anexando copia de identificación oficial del otorgante y del aceptante.

b) Identificación oficial vigente con fotografía en original de quien asiste en representación.

INTEGRACIÓN DE PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

OCTAVA.- Las proposiciones deberán presentarse en dos sobres cerrados y firmados conforme a lo siguiente:

I.- Una sola opción de cotización, en pesos mexicanos, idioma español, impresa en papel membretado de la empresa, sin tachaduras o enmendaduras.





II.- Los documentos elaborados por los licitantes, que integren las proposiciones tanto técnica como económica serán en original, específicamente para la presente licitación y deberán ser rubricados o firmados por quien tenga facultades legales para asumir las obligaciones que de esta licitación se generen.

Los licitantes o sus apoderados firmarán de manera autógrafa cada documento que integre sus proposiciones, así como los sobres que las contienen; Cuando se envíen a través de sistemas electrónicos se emplearán las tecnologías necesarias para acreditar la autenticidad de la proposición del oferente, así como para resguardar la confidencialidad de la oferta, de acuerdo al Artículo 34 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

III.- La proposición técnica se entregará dentro de un sobre debidamente cerrado y firmado, debiendo contener lo siguiente:

- a) **ANEXO 1** Escrito de proposición donde señale marca, tipo, especificaciones, características, cantidades y presentación de los bienes de fotocopiado con que se prestará el servicio, los cuales deberán ajustarse a lo solicitado en el ANEXO TÉCNICO.
- b) **ANEXO 2** Catálogos o folletos ilustrativos que respalden técnicamente los equipos de fotocopiado propuestos, los cuales invariablemente deberán identificarse con la partida que corresponda
- c) **ANEXO 3** Escrito mediante el cual el fabricante de los equipos, certifique que el licitante es distribuidor autorizado de los equipos, la cual deberá ser específica para la presente licitación.
- d) **ANEXO 4** Escrito mediante el cual el licitante manifieste que de resultar adjudicado contará con el stock de refacciones, consumibles originales y nuevo, cuando estos les sean solicitados por la convocante.
- e) **ANEXO 5** Escrito mediante el cual el licitante se compromete a realizar la instalación de los equipo el a más tardar el día **11 de ABRIL de 2018**.
- f) **ANEXO 6** Escrito mediante el cual el licitante señale el mecanismo que deberá seguirse para recepción de reportes de fallas, comprometiéndose a cumplir con el servicio de atención y reparación de las fallas en los equipos en un plazo no mayor a 24 horas hábiles.
- g) **ANEXO 7** Carta compromiso en la que señale que, el servicio a prestar considerará el mantenimiento preventivo y correctivo, sin que genere costo a la dependencia, así como los consumibles (tóner y refacciones) necesarios para su operación excepto el papel.
- h) **ANEXO 8** Escrito bajo protesta de decir verdad, mediante la cual el proveedor deberá obligarse a cambiar los equipos por otros similares, dentro del término de 24 horas, contadas a partir del reporte sobre la





aparición de algún defecto o vicio oculto que impida reiteradamente su funcionamiento.

i) **ANEXO 9** Constancia en la que señala que cuentan con un centro de servicio en la ciudad de Xalapa, Ver., Veracruz, Ver.

j) **ANEXO 10** Copias de las facturas en el que señale el año de adquisición de los equipos ofertados.

k) **ANEXO 11** Alta o Registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, donde se constata el giro del prestador del servicio.

l) **ANEXO 12** Carta bajo protesta de decir verdad, que de resultar adjudicado el licitante, presentará a la firma del contrato "la constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales" por contribuciones estatales emitida por la Dirección General de Recaudación de la SEFIPLAN y "Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales" respecto a impuestos federales, la primera expedida por la Dirección de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación y la segunda por el Servicio de Administración Tributaria, ambos documentos deberán tener como máximo 30 días de haber sido expedidos, en cumplimiento al artículo 9 Bis del Código Financiero del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

m) **ANEXO 13** Escrito bajo protesta de decir verdad, relativo a la acreditación legal de la empresa participante, conforme al anexo N° 1.

n) **ANEXO 14** Escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste conocer las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y que no se encuentra bajo los supuestos del artículo 45 del mismo ordenamiento, conforme al anexo N° 2.

o) **ANEXO 15** Copia de la Identificación oficial del representante legal de la empresa participante.

p) **ANEXO 16** Escrito donde señale domicilio, teléfono, fax y correo electrónico donde se le puedan efectuar las notificaciones que de esta licitación se generen.

q) **ANEXO 17** Copia del formato de alta al Padrón de Proveedores del Poder Ejecutivo del Estado, debidamente requisitado y vigente, expedido por la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz, con el correspondiente número de proveedor.

r) **ANEXO 18** Escrito bajo protesta de decir verdad, que el poder que ha sido conferido al representante legal no le ha sido revocado, ni limitado en forma alguna.

s) **ANEXO 19** Escrito bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no genera un conflicto de interés, en caso de que el contratista sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentar respecto a los socios o accionista que ejerzan control sobre la sociedad, todo esto de acuerdo a lo establecido





en el Artículo 25, fracciones III y V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

t) **ANEXO 20** Escrito bajo protesta de decir verdad, donde manifiesta conocer el contenido de las bases, aceptando someterse a los requisitos y condiciones establecidos en las mismas.

u) **ANEXO 21** Escrito bajo protesta de decir verdad, donde manifiesta conocer el contenido del aviso de privacidad.

No deberán incluirse aspectos de la proposición económica dentro del sobre de la proposición técnica, la inobservancia de esta prohibición será motivo de descalificación.

IV.- Dentro del sobre de la propuesta económica deberá integrarse lo siguiente:

a) **ANEXO 22** El precio unitario, por cada copia, desglosando el importe del concepto del Impuesto al Valor Agregado, conforme al formato de proposición económica, el cual se agrega a la presente como anexo 3.

b) **ANEXO 23** Escrito donde mencione sus condiciones de venta que deberá ajustarse a lo señalado en la cláusula segunda de la presente licitación.

c) **ANEXO 24** Escrito donde manifieste estar de acuerdo en que el pago se realice mediante transferencia bancaria y señalen sus datos bancarios: titular de la cuenta, nombre del banco, nombre o número de sucursal, dirección, No. de cuenta y clave de transferencia bancaria de 18 dígitos (CLABE).

d) **ANEXO 2** Escrito de garantía de sostenimiento de propuestas, indicando que sus precios permanecerán vigentes por un término de 30 días para efectos de adjudicación, contados a partir del acto de apertura de propuestas técnicas y económicas y de resultar adjudicado dichos precios permanecerán vigentes hasta el 31 de diciembre de 2018, así también en caso de haber prórroga.

e) **ANEXO 26** Escrito donde manifieste estar de acuerdo con las condiciones de contratación establecidas en las presentes bases.

En el caso de que la oferta económica no establezca las condiciones de venta, se entenderá que el licitante acepta las que se señalan en las presentes bases de licitación. En caso de discrepancia entre precio unitario y global se tendrán como válido el unitario.

DICTAMEN TÉCNICO

NOVENA. Una vez concluida la Junta de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas, se evaluarán las proposiciones





técnicas por el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales dependiente de la Subdirección Administrativa de este Instituto, para que procedan a la elaboración del dictamen técnico.

DÉCIMA. El dictamen técnico deberá formularse por escrito, debiendo contener de manera clara y concreta los cumplimientos y, en su caso, la motivación de los incumplimientos respecto de las especificaciones y características que la convocante haya estipulado en las bases y anexo técnico de licitación.

DÉCIMA PRIMERA. El dictamen técnico sustentará, en este aspecto, al dictamen técnico económico de la licitación que servirá de fundamento para la emisión del fallo.

DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO

DÉCIMA SEGUNDA. El dictamen técnico económico será emitido por la **Comisión de la Licitación** y contendrá una cronología del procedimiento; los resultados de la evaluación a las propuestas técnicas, los cumplimientos y, en su caso, la motivación de los incumplimientos respecto de las especificaciones y características que la convocante haya estipulado en las bases y anexo técnico de licitación; el comparativo de las ofertas y condiciones de venta; el análisis de cuál es la proposición más solvente o conveniente para la convocante, o en su caso los sustentos para declarar desierta la licitación; el fundamento legal y los resolutivos en los cuales se ha de apoyar el fallo, señalando en su caso, la segunda y tercera mejores opciones.

DÉCIMA TERCERA. El **fallo** de la presente licitación se notificará por escrito dentro del término de **tres días hábiles** posteriores al acto de apertura de proposiciones y se publicará en la página web del Instituto, de acuerdo a lo que establece el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

INNEGOCIACIÓN DE LAS CONDICIONES Y PROPOSICIONES

DÉCIMA CUARTA. Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases, así como en las proposiciones presentadas por los concursantes podrá ser negociada.

SUPUESTOS DE DESCALIFICACIÓN

DÉCIMA QUINTA. Se descalificará a los licitantes que incurran en los siguientes supuestos.





- a) Que presenten u ofrezcan información falsa o documentación alterada.
- b) Realicen prácticas desleales que afecten los intereses legales de la convocante.
- c) Incumplan con los requisitos establecidos en las bases de licitación y su anexo técnico.

En el caso de incurrir en las hipótesis de los incisos a) y b) adicionalmente se hará acreedor a la sanción que señala la base vigésima sexta y el artículo 73 de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

DERECHO PREFERENCIAL PARA PROVEEDORES LOCALES

DÉCIMA SEXTA. Los proveedores con residencia fiscal en el Estado de Veracruz, tendrán preferencia para ser adjudicatarios y se les permitirá un precio hasta 5% mayor que las cotizaciones foráneas, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

DÉCIMA SÉPTIMA. La adjudicación se efectuará por partida al licitante que cumplan con las especificaciones, características y cantidades de los bienes requeridos en las presentes bases y garanticen a la convocante las mejores condiciones disponibles en cuanto a calidad, precio, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes. Por tratarse de un servicio en igualdad de condiciones, en caso de haya dos o más licitantes que ofrezcan el mismo costo, el pedido o contrato se hará mediante el procedimiento de insaculación de manera integral por la totalidad de las partidas, lo anterior en términos del artículo 50 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y/O PEDIDO

DÉCIMA OCTAVA. El licitante adjudicado, por su propio derecho o a través de representante legal, deberán comparecer ante la Subdirección





Administrativa para suscribir el contrato correspondiente, el día **10 de abril de 2018 a las 17:00** horas.

Al proveedor que no comparezca en la fecha anteriormente establecida se le cancelará la adjudicación otorgándose a la siguiente mejor postura en caso de que resulte conveniente al interés de la convocante y la diferencia de costo no supere el 10% de la oferta originalmente adjudicada.

FIANZA DE CUMPLIMIENTO

DÉCIMA NOVENA. Con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato correspondiente, la calidad de los bienes requeridos, vicios ocultos, el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, el pago de las penas convencionales y todas las obligaciones pactadas, el contratante deberá entregar a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz, dentro de los cinco días hábiles posteriores a la firma del contrato, póliza de fianza expedida por compañía legalmente autorizada para ello, por el importe del 10% (DIEZ POR CIENTO), del monto total del contrato, sin incluir el concepto del Impuesto al Valor Agregado.

VIGÉSIMA. El afianzador deberá reconocer la personalidad de la Procuraduría Fiscal de la Secretaría, para hacer efectivas las garantías, independientemente del tipo de que se trate, lo que deberá reproducirse, cuando la literalidad del documento lo permita, en el texto mismo de la constitución de las garantías conforme al Art. 70 Anexo 3 de los Lineamientos Generales y Específicos de Disciplina, Control y Austeridad Eficaz de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado. Texto que deberá incluirse íntegro en la fianza.

Ante: La Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Para garantizar por: _____, el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo, así como la correcta ejecución de las obras, buena calidad de los materiales empleados en las mismas, penas convencionales pactadas, así como para responder de los defectos y vicios ocultos que resulten de la ejecución de los trabajos derivados del contrato de obra pública y tiempo determinado No. _____, de fecha _____, celebrado entre el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a través de _____, y _____, relativo a _____, con un monto total de _____, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado. La Institución Afianzadora expresamente declara: a) Que la presente fianza se expide de conformidad con el texto íntegro de dicho Contrato; b) En el caso de que sea prorrogado el plazo





establecido para la terminación de los trabajos a que se refiere la fianza, o exista espera o bien se hubiese celebrado algún convenio modificatorio de plazo, su vigencia quedará automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prórroga o espera, sin necesidad de solicitar endosos; c) La Institución Afianzadora acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido por los artículos 178, 282 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en vigor, y estar conforme en que se aplique dicho procedimiento con exclusión de cualquier otro; d) Que para cancelar la fianza será requisito indispensable la orden expresa de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado; e) La Institución Afianzadora no goza de los beneficios de orden y excusión; f) En caso de controversia sobre la interpretación de la presente, la Afianzadora se somete a la jurisdicción de los tribunales competentes de la ciudad de Xalapa, Veracruz; g) La garantía de vicios ocultos que cubre esta fianza estará vigente por un año posterior a la fecha de recepción formal de los trabajos por parte de la contratante. Fin del texto.-----

RESCISIÓN DE CONTRATO

VIGÉSIMA PRIMERA. El Instituto Veracruzano de la Cultura una vez suscrito el contrato, podrá rescindir administrativamente el caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del proveedor, así como revocarlos anticipadamente cuando concurran razones de interés público.

AMPLIACIÓN DEL CONTRATO

VIGÉSIMA SEGUNDA. El Instituto Veracruzano de la Cultura podrá pactar con el proveedor adjudicado, la ampliación mediante adendum del contrato formalizado, siempre y cuando no represente más del veinte por ciento del monto total de la partida a ampliar y que el proveedor sostenga en la ampliación el precio pactado originalmente. La ampliación procederá siempre que se realicen dentro de los seis meses posteriores a la firma del contrato de acuerdo a lo que especifica el Artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

SUPUESTOS PARA DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN

VIGÉSIMA TERCERA. La dependencia convocante podrá declarar desierta la presente licitación simplificada en los siguientes casos:

- I. No haya licitantes
- II. Se acredite de manera fehaciente, que los precios de mercado son





- inferiores las mejores ofertas recibidas;
- III. Los licitantes incumplan con los requisitos previos establecidos en las bases respectivas.
 - IV. No lo permita el presupuesto;
 - V. Los montos de las ofertas económicas excedan lo autorizado; y
 - VI. Se presente un caso fortuito o fuerza mayor.

En caso de contarse con una sola propuesta económica, la convocante procederá a efectuar un análisis de mercado para determinar si dicha oferta garantiza el interés del Estado.

CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN

VIGÉSIMA CUARTA. La convocante podrá disminuir o incrementar la cantidad, adicionar partidas o cancelar la presente licitación, en caso fortuito o de fuerza mayor, cuando por restricciones presupuestales se haga imposible el cumplimiento económico del presente concurso. Lo anterior se comunicará por escrito a todos los licitantes.

RECURSO DE REVOCACIÓN

VIGÉSIMA QUINTA. Los actos o resoluciones dictados dentro del procedimiento de licitación podrán ser impugnados por el licitante agraviado mediante el recurso de revocación, el cual se interpondrá ante la Contraloría General del Estado, ubicada en calle Carrillo Puerto No. 20 Piso 1, Zona Centro, C.P. 91000, en la Ciudad de Xalapa, Ver., teniendo un plazo de cinco días hábiles, a partir del día siguiente a aquel en que surta sus efectos la notificación de los actos o resoluciones que se impugnan y se sustanciará conforme a lo establecido en los artículos 82 y 83 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

SANCIONES

VIGÉSIMA SEXTA. Las sanciones que se aplicarán con motivo del incumplimiento de los proveedores a las bases, el fallo, o contrato de la presente licitación serán las siguientes:

I.- Cuando el licitante adjudicado no sostenga sus propuestas; no suscriba el contrato correspondiente dentro del término establecido para ello, incumpla en los términos del contrato, presente información falsa o documentación alterada, realice prácticas desleales en contra de la convocante o lesione el interés público y la economía, se le aplicará multa de cien hasta mil UMA





vigentes y prohibición de participar en los procesos de licitación durante dos años.

II.- Cuando exista incumplimiento total del contrato se hará efectiva la fianza relativa al cumplimiento del contrato.

III.- Cuando el participante ganador una vez celebrado el contrato o pedido se atrase en la entrega de los bienes, se aplicará una pena convencional consistente en el importe correspondiente al TRES AL MILLAR por cada día de atraso, la misma penalidad se aplicará en caso de atraso en la entrega de la póliza de fianza que garantice el cumplimiento del contrato, la cantidad resultante por la aplicación de estas penalidades será deducida del importe total a pagar, dicha sanción se establecerá en el contrato o pedido respectivo.

MODIFICACIÓN DE LAS BASES

VIGÉSIMA SÉPTIMA. Las presentes bases podrán ser modificadas por la convocante, haciéndolo del conocimiento de los participantes por lo menos con veinticuatro horas previas a la Junta de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas.

ACLARACIONES

Para aclarar cualquier duda sobre las presentes bases y su anexo técnico, deberán comunicarse a la Subdirección Administrativa, sito en Francisco Canal sin número esq. Zaragoza esta ciudad o bien a los correos A electrónicos anis_barrios@hotmail.com y kamellomx@yahoo.com.mx. Adquisiciones ivec@hotmail.com.

ATENTAMENTE
VERACRUZ, VER., A 21 DE MARZO DE 2018
EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO


LIC. ALEJANDRO TOLEDO UTRERA



ANEXO TECNICO RELATIVO A LAS BASES DE LICITACION SIMPLIFICADA No. LS-116C80801-001/18 RELATIVA A LA CONTRATACION DE EQUIPO DE FOTOCOPIADO EN LOS RECINTOS CULTURALES DE VERACRUZ, XALAPA Y COATEPEC.					
PARTIDA	Nº EQUIPO	DESCRIPCION DETALLADA DE LAS CARACTERISTICAS DE LA FOTOCOPIADORA.	VOLUMEN MINIMO DE COPIAS	VOLUMEN MAXIMO DE COPIAS	LUGAR DE INSTALACION
1	9	EQUIPO FOTOCOPIADO VELOCIDAD DE COPIADO / IMPRESION 45 PAGINAS POR MINUTO A UNA CARA Y 40 PAGINAS POR MINUTO A DOS CARAS TAMAÑO DE PAPEL CARTA OFICIO AMPLIACION Y REDUCCION DEL 25~400% (CAMERA PLANA O CRISTAL DE EXPOSICION), 25~200% (ALIMENTADOR AUTOMATICO DE DOCUMENTOS) 1 BANDEJA DE PAPEL CAPACIDAD DE 520 HOJAS Y BANDEJA ESPECIAL DE 100 HOJAS COPIADO E IMPRESION A DOBLE CARA AUTOMATICO ALIMENTADOR DE DOCUMENTOS DUPLEX ESCANNER COLOR VIA RED FORMATOS JPEG, TIFF, BMP, PDF. ENVIO A CORREO ELECTRONICO IMPRESION BLANCO NEGRO VIA RED. CONEXION USB PARA ESCANEO E IMPRESION SOFTWARE MONITOREO PREDICTIVO. DEBERÁ PERMITIR DESCUBRIR, DAR DE ALTA Y MONITOREAR EL ESTADO DE OPERACION DE LOS EQUIPOS DE IMPRESION MULTIFUNCIONALES INSTALADOS ASÍ MISMO DICHA SOLUCIÓN DE MONITOREO, DE FORMA PREDICTIVA PODRÁ EMITIR REPORTES PROGRAMADOS Y DISPARAR ALERTAS DE NIVELES DE CONSUMIBLES DE CONSUMO Y PROBABLES FALLAS DE LOS COMPONENTES EN LOS EQUIPOS. EL SOFTWARE DEBERÁ SER CON LICENCIA (NO GRATUITO) CON CAPACIDAD DE FUNCIONAR EN CUALQUIER SISTEMA OPERATIVO (WINDOWS, MAC, LINUX)	1,000	3,000	DIRECCION CENTRO VERACRUZANO DE LAS ARTES TEATRO DEL ESTADO PINACOTECA DIEGO RIVERA JARDIN DE LAS ESCULTURAS ESPACIO SEDE PLANTA BAJA FINANCIEROS (JURIDICO INFORMATICA) CASA DE LA CULTURA CEDAI
2	8	EQUIPO FOTOCOPIADO VELOCIDAD DE COPIADO / IMPRESION 45 PAGINAS POR MINUTO A UNA CARA Y 40 PAGINAS POR MINUTO A DOS CARAS TAMAÑO DE PAPEL CARTA OFICIO AMPLIACION Y REDUCCION DEL 25~400% (CAMERA PLANA O CRISTAL DE EXPOSICION), 25~200% (ALIMENTADOR AUTOMATICO DE DOCUMENTOS) 1 BANDEJA DE PAPEL CAPACIDAD DE 520 HOJAS Y BANDEJA ESPECIAL DE 100 HOJAS COPIADO E IMPRESION A DOBLE CARA AUTOMATICO ALIMENTADOR DE DOCUMENTOS DUPLEX ESCANNER COLOR VIA RED FORMATOS JPEG, TIFF, BMP, PDF. ENVIO A CORREO ELECTRONICO IMPRESION BLANCO NEGRO VIA RED PARA ESCANEO E IMPRESION SOFTWARE MONITOREO PREDICTIVO, DEBERÁ PERMITIR DESCUBRIR, DAR DE ALTA Y MONITOREAR EL ESTADO DE OPERACION DE LOS EQUIPOS DE IMPRESION MULTIFUNCIONALES INSTALADOS ASÍ MISMO DICHA SOLUCIÓN DE MONITOREO, DE FORMA PREDICTIVA PODRÁ EMITIR REPORTES PROGRAMADOS Y DISPARAR ALERTAS DE NIVELES DE CONSUMIBLES DE CONSUMO Y PROBABLES FALLAS DE LOS COMPONENTES EN LOS EQUIPOS. EL SOFTWARE DEBERÁ SER CON LICENCIA (NO GRATUITO) CON CAPACIDAD DE FUNCIONAR EN CUALQUIER SISTEMA OPERATIVO (WINDOWS, MAC, LINUX)	6,000	8,000	ESCUELA DE MUSICA CENTRO CULTURAL CASA PRINCIPAL ARCHIVO HISTORICO SUBDIRECCION DESARROLLO CULTURAL SUBDIRECCION DE EDUCACION E INVESTIGACION GALERIA DE ARTE CONTEMPORANEO (2 EQUIPOS)
3	2	EQUIPO FOTOCOPIADO VELOCIDAD DE COPIADO / IMPRESION 55 PAGINAS POR MINUTO A UNA CARA Y 50 PAGINAS POR MINUTO A DOS CARAS TAMAÑO DE PAPEL CARTA OFICIOS AMPLIACION Y REDUCCION DEL 25~400% (CAMERA PLANA O CRISTAL DE EXPOSICION), 25~200% (ALIMENTADOR AUTOMATICO DE DOCUMENTOS) 1 BANDEJA DE PAPEL CAPACIDAD DE 520 HOJAS Y BANDEJA ESPECIAL DE 100 HOJAS COPIADO E IMPRESION A DOBLE CARA AUTOMATICO ALIMENTADOR DE DOCUMENTOS DUPLEX ESCANNER COLOR VIA RED FORMATOS JPEG, TIFF, BMP, PDF. ENVIO A CORREO ELECTRONICO IMPRESION BLANCO NEGRO VIA RED. PARA ESCANEO E IMPRESION SOFTWARE MONITOREO PREDICTIVO, DEBERÁ PERMITIR DESCUBRIR, DAR DE ALTA Y MONITOREAR EL ESTADO DE OPERACION DE LOS EQUIPOS DE IMPRESION MULTIFUNCIONALES INSTALADOS ASÍ MISMO DICHA SOLUCIÓN DE MONITOREO, DE FORMA PREDICTIVA PODRÁ EMITIR REPORTES PROGRAMADOS Y DISPARAR ALERTAS DE NIVELES DE CONSUMIBLES DE CONSUMO Y PROBABLES FALLAS DE LOS COMPONENTES EN LOS EQUIPOS. EL SOFTWARE DEBERÁ SER CON LICENCIA (NO GRATUITO) CON CAPACIDAD DE FUNCIONAR EN CUALQUIER SISTEMA OPERATIVO (WINDOWS, MAC, LINUX)	8,000	10,000	DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS

ANEXO TÉCNICO RELATIVO A LAS BASES DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-116C80881-001/18 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE EQUIPO DE FOTOCOPIADO EN LOS RECINTOS CULTURALES DE VERACRUZ, XALAPA Y COATEPEC.				VOLUMEN MÁXIMO DE COPIAS	LUGAR DE INSTALACIÓN
PARTIDA	Nº EQUIPO	DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LA FOTOCOPIADORA.	VOLUMEN MÍNIMO DE COPIAS	12,000	DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
4	1	<p>EQUIPO DE FOTOCOPIADO</p> <p>VELOCIDAD DE COPIADO / IMPRESIÓN 35 PAGINAS POR MINUTO</p> <p>TAMAÑO DE PAPEL MEDIO CARTA HASTA DOBLE CARTA</p> <p>AMPLIACIÓN Y REDUCCIÓN DEL 25% AL 400% ZOOM DE UNO EN UNO</p> <p>2 BANDEJA DE PAPEL CAPACIDAD DE 500 HOJAS, BYPASS DE 100 HOJAS</p> <p>COPIADO E IMPRESIÓN A DOBLE CARA AUTOMÁTICO</p> <p>ALIMENTADOR DE DOCUMENTOS DUPLEX</p> <p>ESCANER BLANCO COLOR VIA RED FORMATOS JPEG,TIFF,BMP,PDF, ENVÍO A CORREO ELECTRONICO</p> <p>IMPRESIÓN BLANCO NEGRO VIA RED.</p> <p>CONTROL DE CUENTAS DE USUARIO CON CAPACIDAD DE 100 CUENTAS.</p> <p>UNIDAD DE DISCO DURO INTERNO CON BUZONES DE ALMACENAMIENTO LOCAL CON CONTRASEÑA CONEXIÓN USB PARA ESCANEAR E IMPRESIÓN</p> <p>SOFTWARE MONITOREO PREDICTIVO, DEBERÁ PERMITIR DESCUBRIR, DAR DE ALTA Y MONITOREAR EL ESTADO DE OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS DE IMPRESIÓN MULTIFUNCIONALES INSTALADOS ASÍ MISMO DICHA SOLUCIÓN DE MONITOREO, DE FORMA PREDICTIVA PODRÁ EMITIR REPORTES PROGRAMADOS Y DISPARAR ALERTAS DE NIVELES DE CONSUMIBLES DE CONSUMO Y PROBABLES FALLAS DE LOS COMPONENTES EN LOS EQUIPOS. EL SOFTWARE DEBERÁ SER CON LICENCIA (NO GRATUITO) CON CAPACIDAD DE FUNCIONAR EN CUALQUIER SISTEMA OPERATIVO (WINDOWS, MAC, LINUX)</p>	10,000	3,000	FERIA DEL LIBRO
5	1	<p>EQUIPO DE FOTOCOPIADO</p> <p>VELOCIDAD DE COPIADO / IMPRESIÓN 35 PAGINAS POR MINUTO</p> <p>TAMAÑO DE PAPEL MEDIO CARTA HASTA DOBLE CARTA</p> <p>AMPLIACIÓN Y REDUCCIÓN DEL 25% AL 400% ZOOM DE UNO EN UNO</p> <p>2 BANDEJA DE PAPEL CAPACIDAD DE 500 HOJAS, BYPASS DE 100 HOJAS</p> <p>COPIADO E IMPRESIÓN A DOBLE CARA AUTOMÁTICO</p> <p>ALIMENTADOR DE DOCUMENTOS DUPLEX</p> <p>ESCANER BLANCO COLOR VIA RED FORMATOS JPEG,TIFF,BMP,PDF, ENVÍO A CORREO ELECTRONICO</p> <p>IMPRESIÓN BLANCO NEGRO VIA RED.</p> <p>CONTROL DE CUENTAS DE USUARIO CON CAPACIDAD DE 100 CUENTAS.</p> <p>UNIDAD DE DISCO DURO INTERNO CON BUZONES DE ALMACENAMIENTO LOCAL CON CONTRASEÑA</p> <p>SOFTWARE MONITOREO PREDICTIVO, DEBERÁ PERMITIR DESCUBRIR, DAR DE ALTA Y MONITOREAR EL ESTADO DE OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS DE IMPRESIÓN MULTIFUNCIONALES INSTALADOS ASÍ MISMO DICHA SOLUCIÓN DE MONITOREO, DE FORMA PREDICTIVA PODRÁ EMITIR REPORTES PROGRAMADOS Y DISPARAR ALERTAS DE NIVELES DE CONSUMIBLES DE CONSUMO Y PROBABLES FALLAS DE LOS COMPONENTES EN LOS EQUIPOS. EL SOFTWARE DEBERÁ SER CON LICENCIA (NO GRATUITO) CON CAPACIDAD DE FUNCIONAR EN CUALQUIER SISTEMA OPERATIVO (WINDOWS, MAC, LINUX)</p>	2,000	3,000	FERIA DEL LIBRO

OBSERVACIONES: LOS LUGARES DE INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS SE LES PROPORCIONARÁ AL LICITANTE O LICITANTES QUE HAYAN SIDO ADJUDICADOS.



INSTITUTO
VERACRUZANO
DE LA CULTURA

Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.

ANEXO No. 1

Escrito de proposición donde señale marca, tipo, especificaciones, características, cantidades y presentación de los bienes de fotocopiado con que se prestará el servicio, los cuales deberán ajustarse a lo solicitado en el ANEXO TÉCNICO

Francisco Canal s/n esq. Zaragoza,
Centro Histórico, Veracruz, Ver.
T. 01 229 931 6962

Xalapeños Ilustres no. 135
Col. Centro, Xalapa, Ver.
T. 01 228 818 9198
IVEC.gob.mx





INSTITUTO
VERACRUZANO
DE LA CULTURA

Este formato deberá ser presentado en papel membretado del licitante.

ANEXO No. 2

Catálogos o folletos ilustrativos que respalden técnicamente los equipos de fotocopiado propuestos, los cuales invariablemente deberán identificarse con la partida que corresponda

Francisco Canal s/n esq. Zaragoza,
Centro Histórico, Veracruz, Ver.
T. 01 229 931 6962

Xatapeños Ilustres no. 135
Col. Centro, Xatapa, Ver.
T. 01 228 818 9198
IVEC.gob.mx

15



AVISO DE PRIVACIDAD



INSTITUTO
VERACRUZANO
DE LA CULTURA

Este formato deberá ser presentado en papel membretado de los Fabricantes de los equipos.

ANEXO No. 3

Escrito mediante el cual el fabricante de los equipos, certifique que el licitante es distribuidor autorizado de los equipos, la cual deberá ser específica para la presente licitación. **(Una carta por cada marca diferente de equipo por el fabricante, si van suministrar diferentes marcas).**

Francisco Canal s/n esq. Zaragoza,
Centro Histórico, Veracruz, Ver.
T. 01 229 931 6962

Xalapeños Ilustres no. 135
Col. Centro, Xalapa, Ver.
T. 01 228 818 9198
IVEC.gob.mx





INSTITUTO
VERACRUZANO
DE LA CULTURA

Este formato deberá ser presentado en papel membretado del licitante.

ANEXO No. 4

Lugar y Fecha.

LIC. ALEJANDRO TOLEDO UTRERA
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL
INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA

En relación a la Licitación Simplificada No. LS-116C80801-001/18, **Relativa a la Contratación de Servicio de Fotocopiado para los Recintos Culturales de Veracruz, Ver., Xalapa, Ver. y Coatepec, Ver.**, y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, en mi carácter de representante legal de la empresa _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad que en caso de mi representada sea adjudicada nos comprometemos a tener el suficiente stock de refacciones y consumibles originales y nuevos para cuando esto sea requerido por la convocante.

A T E N T A M E N T E

REPRESENTANTE LEGAL

Francisco Canal s/n esq. Zaragoza,
Centro Histórico, Veracruz, Ver.
T. 01 229 931 6962

Xalapeños Ilustres no. 135
Cof. Centro, Xalapa, Ver.
T. 01 228 818 9198
IV6C.gob.mx

17



AVISO DE PRIVACIDAD



INSTITUTO
VERACRUZANO
DE LA CULTURA

Este formato deberá ser presentado en papel membretado del licitante.

ANEXO No. 5

Lugar y Fecha.

LIC. ALEJANDRO TOLEDO UTRERA
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL
INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA

En relación a la Licitación Simplificada No. LS-116C80801-001/18, **Relativa a la Contratación de Servicio de Fotocopiado para los Recintos Culturales de Veracruz, Ver., Xalapa, Ver. y Coatepec, Ver.**, y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, en mi carácter de representante legal de la empresa _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad que en caso de mi representada sea adjudicada nos comprometemos a realizar la instalación de los equipos a más tardar el día 11 de abril de 2018.

A T E N T A M E N T E

REPRESENTANTE LEGAL

Francisco Canal s/n esq. Zaragoza,
Centro Histórico, Veracruz, Ver.
T. 01 229 931 6962

Xalapeños Ilustres no. 135
Col. Centro, Xalapa, Ver.
T. 01 228 818 9198
IVEC.gob.mx

18



AVISO DE PRIVACIDAD



INSTITUTO
VERACRUZANO
DE LA CULTURA

Este formato deberá ser presentado en papel membretado del licitante.

ANEXO No. 6

Lugar y Fecha.

LIC. ALEJANDRO TOLEDO UTRERA
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL
INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA

En relación a la Licitación Simplificada No. LS-116C80801-001/18, **Relativa a la Contratación de Servicio de Fotocopiado para los Recintos Culturales de Veracruz, Ver., Xalapa, Ver. y Coatepec, Ver.**, y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, en mi carácter de representante legal de la empresa _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad que en caso de mi representada sea adjudicada nos comprometemos atender el reporte de falla por medio del siguiente mecanismo:

Describir el mecanismo paso por paso para realizar el reporte de falla

Nos comprometemos a atención y reparación de las fallas en los equipos en un plazo no mayor a 24 horas hábiles.

A T E N T A M E N T E

REPRESENTANTE LEGAL





INSTITUTO
VERACRUZANO
DE LA CULTURA

Este formato deberá ser presentado en papel membretado del licitante.

ANEXO No. 7

Lugar y Fecha.

LIC. ALEJANDRO TOLEDO UTRERA
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL
INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA

En relación a la Licitación Simplificada No. LS-116C80801-001/18, **Relativa a la Contratación de Servicio de Fotocopiado para los Recintos Culturales de Veracruz, Ver., Xalapa, Ver. y Coatepec, Ver.**, y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, en mi carácter de representante legal de la empresa _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad que en caso de mi representada sea adjudicada nos comprometemos a cumplir en cual el servicio a prestar considerará el mantenimiento preventivo y correctivo, sin que genere costo a la dependencia, así como los consumibles (tóner y refacciones) necesarios para su operación excepto el papel.

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL

Francisco Canal s/n esq. Zaragoza,
Centro Histórico, Veracruz, Ver.
T. 01 229 931 6962

Xalapeños Ilustres no. 135
Col. Centro, Xalapa, Ver.
T. 01 228 818 9198
IVEC.gob.mx

20



AVISO DE PRIVACIDAD



INSTITUTO
VERACRUZANO
DE LA CULTURA

Este formato deberá ser presentado en papel membretado del licitante.

ANEXO No. 8

Lugar y Fecha.

LIC. ALEJANDRO TOLEDO UTRERA
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL
INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA

En relación a la Licitación Simplificada No. LS-116C80801-001/18, **Relativa a la Contratación de Servicio de Fotocopiado para los Recintos Culturales de Veracruz, Ver., Xalapa, Ver. y Coatepec, Ver.**, y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, en mi carácter de representante legal de la empresa _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad que en caso de mi representada sea adjudicada nos comprometemos a obligarnos a cambiar los equipos por otro similar en característica dentro del término de 24 horas, contando a partir del reporte sobre la aparición de algún defecto o vicio oculto que impida reiteradamente su funcionamiento.

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL

Francisco Canal s/n esq. Zaragoza,
Centro Histórico, Veracruz, Ver.
T. 01 229 931 6962

Xalapeños Ilustres no. 135
Col. Centro, Xalapa, Ver.
T. 01 228 818 9198
IVEC.gob.mx

21



AVISO DE PRIVACIDAD



INSTITUTO
VERACRUZANO
DE LA CULTURA

Este formato deberá ser presentado en papel membretado del licitante.

ANEXO No. 9

Lugar y Fecha.

LIC. ALEJANDRO TOLEDO UTRERA
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL
INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA

En relación a la Licitación Simplificada No. LS-116C80801-001/18, **Relativa a la Contratación de Servicio de Fotocopiado para los Recintos Culturales de Veracruz, Ver., Xalapa, Ver. y Coatepec, Ver.**, y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, en mi carácter de representante legal de la empresa _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad que en caso de mi representada sea adjudicada, que contamos con centro de servicio en Xalapa, Ver. y Veracruz, Ver.

A T E N T A M E N T E

REPRESENTANTE LEGAL

Francisco Canal s/n esq. Zaragoza,
Centro Histórico, Veracruz, Ver.
T. 01 229 931 6962

Xalapeños Ilustres no. 135
Col. Centro, Xalapa, Ver.
T. 01 228 818 9198
IVEC.gob.mx

22



AVISO DE PRIVACIDAD



INSTITUTO
VERACRUZANO
DE LA CULTURA

ANEXO No. 10

Copias de las facturas en el que señale el año de adquisición de los equipos ofertados. **(Las Facturas serán cotejadas fiscalmente).**

Francisco Canal s/n esq. Zaragoza,
Centro Histórico, Veracruz, Ver.
T. 01 229 931 6962

Xalapeños Ilustres no. 135
Col. Centro, Xalapa, Ver.
T. 01 228 818 9198
IVEC.gob.mx





INSTITUTO
VERACRUZANO
DE LA CULTURA

ANEXO No. 11

Copia del Alta o Registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público,
donde se constata el giro del prestador de servicio.

Francisco Canal s/n esq. Zaragoza.
Centro Histórico, Veracruz, Ver.
T. 01 229 931 6962

Xalapeños Ilustres no. 135
Col. Centro, Xalapa, Ver.
T. 01 228 818 9198
IVCC.gob.mx





INSTITUTO
VERACRUZANO
DE LA CULTURA

Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.

ANEXO No. 12

Lugar y Fecha

LIC. ALEJANDRO TOLEDO UTRERA
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO
INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA

En relación a la Licitación Simplificada No. LS-116C80801-001/18, **Relativa a la Contratación de Servicio de Fotocopiado para los Recintos Culturales de Veracruz, Ver., Xalapa, Ver. y Coatepec, Ver.** y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, en mi carácter de representante legal de la empresa _____, manifiesto mediante Carta bajo protesta de decir verdad, que de resultar adjudicado, presentaré a la firma del contrato "la constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales" por contribuciones estatales emitida por la Dirección General de Recaudación de la SEFIPLAN y "Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales" respecto a impuestos federales, emitida por el Servicio de Administración Tributaria, ambos documentos deberán tener como máximo 30 días de haber sido expedidos, en cumplimiento al artículo 9 Bis del Código Financiero del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL

Francisco Canal s/n esq. Zaragoza,
Centro Histórico, Veracruz, Ver.
T. 01 229 931 6962

Xalapeños Ilustres no. 135
Col. Centro, Xalapa, Ver.
T. 01 228 818 9198
IVEC.gob.mx

25



AVISO DE PRIVACIDAD



INSTITUTO
VERACRUZANO
DE LA CULTURA

Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.

ANEXO N°. 13

LIC. ALEJANDRO TOLEDO UTRERA
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL
INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA

(Nombre) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta concernientes a la Licitación Simplificada N° IS-116C80801-001/18 relativa a la contratación de servicio de fotocopiado para los recintos culturales de Veracruz, Ver., Xalapa, Ver. y Coatepec, Ver., en nombre y representación de: (persona física o moral).

Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio:		
Calle y número: _____		
Colonia:	Localidad:	Clave de Localidad:
Delegación o Municipio:	Clave de Municipio:	
Código Postal:	Entidad federativa:	Clave de Entidad federativa:
Teléfonos:	Fax:	Correo electrónico:
Página de Proveedor:		Capital Social:
Nº. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:		Fecha:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:		
Lugar, fecha y número de inscripción en el Registro de Comercio:		
Relación de accionistas:		
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre (s):
Descripción del objeto social:		
Reformas al acta constitutiva:		
Nombre del apoderado o representante legal que suscribirá el contrato en caso de que la empresa resulte ganadora:		
C. _____		
Tel. del Representante legal: _____ Correo electrónico del representante legal: _____		
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:		
Escritura pública número:	Fecha:	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:		
Lugar, fecha y número de inscripción en el Registro de Comercio:		

(Lugar y fecha)
Protesto lo necesario
(Firma)

Nota: El presente formato podrá ser reproducido en papel membretado por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar estrictamente su contenido. La omisión a este requisito será motivo de descalificación.

Francisco Canat s/n esq. Zaragoza.
Centro Histórico, Veracruz, Ver.
T. 01 229 931 6962

Xalapeños Ilustres no. 135
Col. Centro, Xalapa, Ver.
T. 01 228 818 9198
IVEC.gob.mx





INSTITUTO
VERACRUZANO
DE LA CULTURA

Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.

ANEXO 14

Lugar y Fecha

LIC. ALEJANDRO TOLEDO UTRERA
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL
INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA

En relación a la Licitación Simplificada No. LS-116C80801-001/18, **RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA LOS RECINTOS CULTURALES DE VERACRUZ, VER., XALAPA, VER. Y COATEPEC, VER.**, y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, en mi carácter de representante legal de la empresa _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad que conozco ampliamente las disposiciones de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave sin que mi representada se encuentre dentro de los supuestos que establece su artículo 45, como impedimentos para celebrar pedidos o contratos.

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL

Francisco Canal s/n esq. Zaragoza,
Centro Histórico, Veracruz, Ver.
T. 01 228 931 6962

Xalapeños Ilustres no. 135
Col. Centro, Xalapa, Ver.
T. 01 228 818 9198
IVC.gob.mx

27



AVISO DE PRIVACIDAD



Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.

LEY No. 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

Artículo 45.- Las instituciones no podrán recibir proposiciones o celebrar contratación alguna, con las personas físicas o morales que se mencionan:

I. Aquellas con las que cualquier servidor público en cargos de dirección, mandos medios o superiores de la propia institución, tenga relación familiar o de negocios, incluyendo aquellas de cuya contratación pueda resultar algún beneficio económico para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles hasta el segundo, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o bien para socios, sociedades o asociaciones de las que el servidor público o las personas antes enunciadas, formen o hayan formado parte, cuando menos dos años antes de que aquél haya ocupado el cargo;

II. Los servidores públicos ajenos a la dirección o el mando en la institución, pero que desempeñen un empleo, cargo o comisión en la misma, o de las personas morales de las que éstos formen parte, a menos que se solicite previamente la autorización expresa al órgano de control interno, el cual podrá pedir la opinión del subcomité.

III. Aquellas personas inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;

IV. Aquellos proveedores a los que, por causas imputables a ellos, la institución convocante les hubiera rescindido administrativamente un contrato en más de una ocasión, dentro de un lapso de dos años calendario, contados a partir de la primera rescisión. Dicho impedimento prevalecerá ante la propia Institución convocante durante dos años calendario, contados a partir de la fecha de rescisión del segundo contrato;

V. Los proveedores que se encuentren en el supuesto de la fracción anterior respecto de dos o más instituciones, durante un año calendario;

VI. Las que hubieren incumplido sus obligaciones contractuales respecto de las materias de esta Ley, por causas imputables a ellas y que hayan ocasionado daños perjuicios a una institución;

VII. Los proveedores o licitantes cuya actividad mercantil o de negocios, de conformidad con su objeto social registrado y autorizado, no corresponda o no tenga relación con los bienes o servicios solicitados por la institución;





- VIII. Las que hubieren proporcionado información falsa, o que hayan actuado con dolo o mala fe en algún proceso para la adjudicación de un contrato;
- IX. Las que hayan celebrado contratos en contravención a lo dispuesto por esta Ley;
- X. Los proveedores que se encuentren en mora respecto de la entrega de bienes o servicios por causas imputables a ellos;
- XI. Aquellas a las que se haya declarado en suspensión de pagos o estado de quiebra, o que estén sujetas a concurso de acreedores;
- XII. Las que por sí o a través de empresas del mismo grupo, elaboren dictámenes, peritajes y avalúos, cuando se requiera dirimir controversias entre tales personas y la institución; y
- XIII. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas por disposición de la ley





INSTITUTO
VERACRUZANO
DE LA CULTURA

Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.

ANEXO 15

Fotocopia de la Identificación Oficial del representante Legal de la empresa participante vigente.

Francisco Canal s/n esq. Zaragoza,
Centro Histórico, Veracruz, Ver.
T. 01 229 931 6962

Xalapeños Ilustres no. 135
Col. Centro, Xalapa, Ver.
T. 01 228 818 9198
IVC.gob.mx





INSTITUTO
VERACRUZANO
DE LA CULTURA

Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.

ANEXO 16

Lugar y Fecha

LIC. ALEJANDRO TOLEDO UTRERA
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO
INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA

En relación a la Licitación Simplificada No. LS-116C80801-001/18, **RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA LOS RECINTOS CULTURALES DE VERACRUZ, VER., XALAPA, VER. Y COATEPEC, VER.**, y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, en mi carácter de representante legal de la empresa _____, por este medio les señalo el domicilio de _____, teléfono _____, y correo electrónico _____ donde se pueden efectuar las notificaciones que de esta licitación se generen.

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL





INSTITUTO
VERACRUZANO
DE LA CULTURA

ANEXO No. 17

Fotocopia del formato de alta o registro al Padrón de Proveedores del Poder Ejecutivo del Estado, debidamente requisitado y vigente expedido por la Secretaría de Finanzas y Planeación del estado de Veracruz con el correspondiente número de proveedor de la empresa participante.

Francisco Canal s/n esq. Zaragoza,
Centro Histórico, Veracruz, Ver.
T. 01 229 931 6962

Xalapaños Ilustres no. 135
Col. Centro, Xalapa, Ver.
T. 01 228 818 9198
IVEC.gob.mx





INSTITUTO
VERACRUZANO
DE LA CULTURA

Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.

ANEXO No. 18

Lugar y Fecha

LIC. ALEJANDRO TOLEDO UTRERA
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO
INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA

En relación a la Licitación Simplificada No. LS-116C80801-001/18, **RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA LOS RECINTOS CULTURALES DE VERACRUZ, VER., XALAPA, VER. Y COATEPEC, VER.** y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, en mi carácter de representante legal de la empresa _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que cuento con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representada la proposición correspondiente y que el poder que ha sido conferido al representante legal no le ha sido revocado, ni limitado en forma alguna.

A T E N T A M E N T E

REPRESENTANTE LEGAL

Francisco Canal s/n esq. Zaragoza,
Centro Histórico, Veracruz, Ver.
T. 01 229 931 6962

Xalapeños Ilustres no. 135
Col. Centro, Xalapa, Ver.
T. 01 228 818 9198
IVEC.gob.mx

33



AVISO DE PRIVACIDAD



INSTITUTO
VERACRUZANO
DE LA CULTURA

Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.

ANEXO No. 19

Lugar y Fecha

LIC. ALEJANDRO TOLEDO UTRERA
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO
INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA

En relación a la Licitación Simplificada No. LS-116C80801-001/18, **RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA LOS RECINTOS CULTURALES DE VERACRUZ, VER., XALAPA, VER. Y COATEPEC, VER.** y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, en mi carácter de representante legal de la empresa _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que no desempeño empleo, cargo a comisión en el servicio público o, en su caso que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no genera un conflicto de interés, en caso de que el proveedor sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentar respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad, todo esto de acuerdo a lo establecido en el Artículo 25, fracciones III y V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

A T E N T A M E N T E

REPRESENTANTE LEGAL

Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.

Francisco Canal s/n esq. Zaragoza,
Centro Histórico, Veracruz, Ver.
T. 01 229 931 6962

Xalapeños Ilustres no. 135
Col. Centro, Xalapa, Ver.
T. 01 226 818 9198
IVEC.gob.mx

34



AVISO DE PRIVACIDAD



INSTITUTO
VERACRUZANO
DE LA CULTURA

ANEXO No. 20

Lugar y Fecha

LIC. ALEJANDRO TOLEDO UTRERA
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO
INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA

En relación a la Licitación Simplificada No. LS-116C80801-001/18, **RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA LOS RECINTOS CULTURALES DE VERACRUZ, VER., XALAPA, VER. Y COATEPEC, VER.** y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, en mi carácter de representante legal de la empresa _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que conozco el contenido de las bases, aceptando someterme a los requisitos y condiciones establecidas.

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL

Francisco Canal s/n esq. Zaragoza,
Centro Histórico, Veracruz, Ver.
T. 01 229 931 6962

Xalapeños Ilustres no. 135
Col. Centro, Xalapa, Ver.
T. 01 228 818 9198
IVEC.gob.mx

35



AVISO DE PRIVACIDAD



ANEXO 21 AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO PARA CONVOCATORIAS

El Instituto Veracruzano de la Cultura, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione. Los datos personales que recabamos de usted, los utilizaremos para las siguientes finalidades:

- a) Integrar el registro de participantes del concurso,
- b) Informar sobre los resultados del concurso,
- c) Notificar y contactar a los ganadores,
- d) Otorgar los premios previstos en las bases, y
- e) Realizar un informe estadístico de los participantes.

De manera adicional, utilizaremos su información personal para la difusión y promoción del concurso y de la ceremonia de premiación, a través de los medios de comunicación y redes sociales institucionales.

En caso de que no desee que sus datos personales sean tratados para las finalidades adicionales, usted puede manifestarlo al correo electrónico convocatorias.ivec@outlook.com.

Le informamos que sus datos personales son compartidos con las personas, empresas, organizaciones y autoridades distintas al sujeto obligado, para los fines que se describen a continuación:

Destinatario de los datos personales	País	Finalidad
Secretaría de Cultura Federal	México	Para Supervisión y/ Autorización
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	México	Para cumplimiento de obligaciones en materia de Transparencia
Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	México	Para cumplimiento de obligaciones en materia de Transparencia
Medios de comunicación	México	Para difusión y cobertura periodística

Si usted no manifiesta su negativa para dicha transferencia, se entenderá que ha otorgado su consentimiento.

Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad integral de las Convocatorias a través de <http://www.ivec.gob.mx/>, en la sección de Avisos de Privacidad

A T E N T A M E N T E

REPRESENTANTE LEGAL





INSTITUTO
VERACRUZANO
DE LA CULTURA

ANEXOS PROPUESTA ECONOMICA

ANEXO 22

Lugar y Fecha

FORMATO DE PROPOSICIÓN ECONOMICA

Licitación Simplificada No. LS-116C80801-001/18, relativa a la contratación de servicio de fotocopiado para los recintos culturales de Veracruz, Ver., Xalapa, Ver. Y Coatepec, Ver.

Nº DE PARTIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL

Francisco Canal s/n esq. Zaragoza,
Centro Histórico, Veracruz, Ver.
T. 01 229 931 6962

Xalapeños Ilustres no. 135
Col. Centro, Xalapa, Ver.
T. 01 228 818 9198
IVEC.gob.mx

37



AVISO DE PRIVACIDAD



INSTITUTO
VERACRUZANO
DE LA CULTURA

Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.

ANEXO No. 23

Lugar y Fecha

LIC. ALEJANDRO TOLEDO UTRERA
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO
INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA

En relación a la Licitación Simplificada No. LS-116C80801-001/18, **RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA LOS RECINTOS CULTURALES DE VERACRUZ, VER., XALAPA, VER. Y COATEPEC, VER.** y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, en mi carácter de representante legal de la empresa _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad, , que de resultar adjudicado, las condiciones de venta se ajustara a los señalado en la cláusula segunda de las presente licitación y la cuales son:

Descripción completa de la cláusula.....

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL





INSTITUTO
VERACRUZANO
DE LA CULTURA

Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.

ANEXO No. 24

Lugar y Fecha

LIC. ALEJANDRO TOLEDO UTRERA
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO
INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA

En relación a la Licitación Simplificada No. LS-116C80801-001/18, **RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA LOS RECINTOS CULTURALES DE VERACRUZ, VER., XALAPA, VER. Y COATEPEC, VER.** y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, en mi carácter de representante legal de la empresa _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que manifiesto estar de acuerdo en que el pago se realice mediante depósito o transferencia bancaria y señalen sus datos bancarios:

Titular de la Cuenta: _____
Nombre de Banco: _____
Nombre o número de Sucursal: _____
No. De Cuenta: _____
Clave de Transferencia bancaria de 18 Dígitos (CLABE): _____

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL





INSTITUTO
VERACRUZANO
DE LA CULTURA

Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.

ANEXO No. 25

Lugar y Fecha

LIC. ALEJANDRO TOLEDO UTRERA
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO
INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA

En relación a la Licitación Simplificada No. LS-116C80801-001/18, **RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA LOS RECINTOS CULTURALES DE VERACRUZ, VER., XALAPA, VER. Y COATEPEC, VER.** y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, en mi carácter de representante legal de la empresa _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que garantizaré el sostenimiento de la propuesta y que mis precios estarán vigentes por un término de 30 días para efectos de adjudicación, contando a partir de acto de apertura de propuestas técnicas y económicas y de resultar adjudicado dichos precios permanecerán vigentes hasta el 31 de Diciembre de 2018, así también en caso de haber prórroga.

A T E N T A M E N T E

REPRESENTANTE LEGAL

Francisco Canal s/n esq. Zaragoza,
Centro Histórico, Veracruz, Ver.
T. 01 229 931 6962

Xalapeños Ilustres no. 135
Col. Centro, Xalapa, Ver.
T. 01 228 818 9198
IVEC.gob.mx

40



AVISO DE PRIVACIDAD



INSTITUTO
VERACRUZANO
DE LA CULTURA

Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.

ANEXO No. 26

Lugar y Fecha

LIC. ALEJANDRO TOLEDO UTRERA
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO
INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA

En relación a la Licitación Simplificada No. LS-116C80801-001/18, **RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA LOS RECÍNTOS CULTURALES DE VERACRUZ, VER., XALAPA, VER. Y COATEPEC, VER.** y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, en mi carácter de representante legal de la empresa _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que conozco el contenido de las bases, aceptando someterme a los requisitos y condiciones establecidas.

A T E N T A M E N T E

REPRESENTANTE LEGAL

